



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 4 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 18311/2024, de 2 de mayo de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, a celebrar el día el **DÍA 7 DE MAYO DE 2024**, a las **11:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS 5/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones de sesiones anteriores:
 - Acta número 4, y diario de sesiones número 9, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 09.4.2024.
2. (CP_UDS 5/2024) Toma de razón del Decreto de la presidenta del Pleno número 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_UDS 5/2024) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1. Del señor director general de Movilidad Sostenible (Pedrero Manchado): «Comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre la evolución, desarrollo, modificados, costes, estado actual y previsiones de finalización

Código Seguro De Verificación	owb3G/xaZ6DVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 4 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

de la obra de la MetroGuagua, paso inferior de Santa Catalina»
(R. E. S. Gral. núm. 636)

3.2. Del señor director general de Movilidad Sostenible (Pedrero Manchado):«Comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre la redacción, licitación, costes, consecuencias en la circulación y previsiones temporales del Tramo 4 de la MetroGuagua, Rafael Cabrera-San Telmo» (R. E. S. Gral. núm. 637)

3.3. Del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González):«Comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre el desarrollo del parque urbano de Santa Catalina- Muelle Sanapú » (R. E. S. Gral. núm. 638)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro):«Comparecencia relativa al alcantarillado de la calle» (R. E. S. Gral. núm. 625)

3.5. Del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso):«Comparecencia relativa a las plazas de aparcamiento del barrio de San Nicolás» (R. E. S. Gral. núm. 626)

4. (CP_ UDS 5/2024)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación a «la colaboración del Ayuntamiento con el Cabildo para el desarrollo del proyecto del túnel de Tenoya» (R. E. S. Gral. núm. 729)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «impulsar las fases V y VI del proyecto de finalización del parque de La Ballena, promover actividades para todas las edades y programar el embellecimiento y mantenimiento adecuado en las zonas deterioradas»» (R. E. S. Gral. núm. 730)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a « realizar un plan integral en el parque de La Minilla» (R. E. S. Gral. núm. 731)

5. (CP_ UDS 5/2024)

Ruegos y preguntas

5. 1. Ruegos

Código Seguro De Verificación	owb3G/xaZ6DVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 4 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Porcentaje y presupuesto obra acondicionamiento carretera de Los Tarahales(R. E. S. Gral. núm. 743)

5.2.2.2. Previsión inicio adjudicación 247 plazas de garaje en los edificios de El Polvorín(R. E. S. Gral. núm. 744)

5.2.2.3. Reformado proyecto para ejecución edificaciones y urbanización de centro náutico de servicios de atención a embarcaciones deportivas de gran porte y otras profesionales análogas(R. E. S. Gral. núm. 745)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 9.4.2024

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	owb3G/xaz6DVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 4 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

- 5.2.4.1. Previsiones nuevo cronograma actuaciones 76 viviendas de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 527)
- 5.2.4.2. Fecha acta replanteo obra rehabilitación segundo edificio La Paterna eficiencia energética (R. E. S. Gral. núm. 528)
- 5.2.4.3. Proyecto básico o de ejecución recuperación Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 529)
- 5.2.4.4. Actuaciones previstas para el proyecto de recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 530)
- 5.2.4.5. Fondos para financiar la recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 531)
- 5.2.4.6. Previsión licitación obra de recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 532)
- 5.2.4.7. Modificación proyecto Estación Metroguagua en Hoya de la Plata (R. E. S. Gral. núm. 533)
- 5.2.4.8. Redacción modificado paso subterráneo de la MetroGuagua en Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 534)
- 5.2.4.9. Motivo poca actividad obra MetroGuagua en la zona de Simón Bolívar y parque Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 535)
- 5.2.4.10. Motivo poca actividad obra Ermita de Santa Catalina y porcentaje de ejecución (R. E. S. Gral. núm. 537)
- 5.2.4.11. Inicio obra Corredor Verde Fase B1 y Fase 2 (R. E. S. Gral. núm. 538)
- 5.2.4.12. Situación proyecto desdoblamiento colector calle Risco Quió (R. E. S. Gral. núm. 539)
- 5.2.4.13. Proyectos desarrollados o en estudio “Diagnóstico Compartido Las Chumberas” (R. E. S. Gral. núm. 540)
- 5.2.4.14. Acciones para el cumplimiento de la sentencia que anula el acuerdo de creación del servicio Sityneta (R. E. S. Gral. núm. 541)
- 5.2.4.15. Cuantificación nuevos árboles, arbustos, flores y masa verde durante el mandato corporativo (R. E. S. Gral. núm. 542)
- 5.2.4.16. Motivo no asfaltado avenida Juan XXIII desde el número 3 hasta la avenida de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 543)

5.2.5. Preguntas de formulación oral.

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 9.4.2024

Código Seguro De Verificación	owb3G/xaZ6DVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 4 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Cuáles son los intereses de demora por la devolución de 3,1 millones, aproximadamente, correspondientes a una subvención del Estado otorgada en 2017 para la MetroGuagua?

5.2.6.2. ¿La situación de ocupación irregular del antiguo colegio Carlos Navarro Ruiz forma parte de los distintos motivos por los cuales la obra de sus espacios exteriores ha sufrido retraso?

5.2.6.3. ¿Han previsto un nuevo plazo para la finalización del tramo 8 de la MetroGuagua, Eduardo Benot-Juan Rejón, que debía finalizarse en el mes de abril?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro De Verificación	owb3G/xaZ6DVwI0CaG3aAA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		Firmado	02/05/2024 14:10:50	
Observaciones			Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg

Expte.: CP_ UDS 4 /2024

Trámite: Notificación de convocatoria

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	owb3G/xaz6DVwI0CaG3aAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/05/2024 14:10:50
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

